



1917-1918

Sello 3° - 20 Centavos

En Trujillo á veinte de Julio de
mil novecientos diecisiete, an-
te mí el infrascrito Notario y
testigos que al final se
expresan, pareció Don Ra-
fael Larco Herrera, natu-
ral de Lima, residente en la
hacienda Chichin-Talle de
Chicamba, de tránsito en esta
ciudad, virudo, de cuarenta y
cinco años de edad, inteligente
en el idioma castellano y
en ejercicio de sus derechos
civiles á quien concedes de que
soy fe y proveo las prescrip-
ciones de ley, digo - que el
poder que le ha conferido
el Señor Coronel Don Eduardo
Dogny por ante el infrascrito
Notario el diecisiete de Ene-
ro de mil novecientos dieciseis,
lo sustituye en favor de Don
Alberto Larco Herrera, para
que lo ejerza con las facul-
tades que en dicho poder se
expresan; queriendo por esta
sustitución, revocada, la que
confirió á Don Justo de la
Fuente por ante mí el cuatro
de Abril del presente año.

AA-HCM-1.3

Ca. 9

Do. 72

Fs. 1



lo dijo y firmó; siendo testigos
Don Pedro J. Silva y Don Felipe
Granados, de esta vecindad y
mayores de edad á quienes
confesé que soy fey.
Rafael Carrasco

Pedro J. Silva

Felipe Granados

Ante mí:

Carlos de Linares Izada

Notario

